

ANTICORRUPCIÓN MAXCOM

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V. (“MAXCOM”), es una empresa que se maneja con honestidad, ética e integridad y considera como parte fundamental de su cultura empresarial el cumplimiento de dichos principios por parte de todos sus colaboradores.

En **MAXCOM** buscamos que todos nuestros consejeros, funcionarios, accionistas, socios, colaboradores y empleados, así como terceros sobre los que **MAXCOM** tenga control, incluyendo agentes, consultores, socios de negocios y otros terceros representantes cuando actúan en representación de la empresa, independientemente del lugar donde residan o donde conduzcan sus negocios se manejen con los mismos principios de ética e integridad.

Queda expresamente prohibido, entre otras actividades ilícitas:

- Ofrecer o aceptar sobornos a o de funcionarios públicos o particulares.
- Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o trámites.
- Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de funcionarios públicos o cualquier otro tercero que contravenga los principios de integridad.
- Realizar en nombre de **MAXCOM** contribuciones con fines políticos.
- Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o donación como medio para conseguirlo.
- Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia.
- Realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para asegurar que todos los colaboradores de la empresa y externos se manejen con los principios de honestidad, ética e integridad que **MAXCOM** espera y exige, se han creado diferentes instrumentos que en su conjunto conforman la política de integridad misma que se encuentra enfocada en prevenir, detectar e investigar actos constitutivos de corrupción.

La Política de Integridad de **MAXCOM** incluye los siguientes instrumentos:

- Código de Conducta
- Estándares de integridad debidamente vigilados y auditados
- Manual de la Organización
- Política de Contratación
- Política Anticorrupción

Dichos instrumentos se encuentran disponibles para todos los colaboradores. En caso de tener duda sobre los mismos, favor de ponerse en contacto mediante correo electrónico a arealegal@maxcom.com

Es obligación de todos los colaboradores de **MAXCOM**, incluyendo terceras partes que establezcan una relación jurídica de hecho o derecho, reportar cualquier hecho, acto, conducta o comportamiento que vaya en contra de los principios de honestidad, ética e integridad, o bien que vayan en contra de cualquier disposición de la política de integridad de **MAXCOM**.

Dicho reporte se puede hacer de manera presencial en las oficinas de cualquiera de los miembros de Comité de Cumplimiento de Anticorrupción ubicadas en: Guillermo Gonzalez Camarena 2000, Col. Santa Fe Centro, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México o mediante el correo electrónico política.anticorrupción@maxcom.com, o bien mediante una denuncia en las siguientes páginas de gobierno:

- <http://juntoscontralacorrupcion.cdmx.gob.mx/>
- <https://denunciadigital.cdmx.gob.mx/>

Para cualquier duda en relación con los procesos de reportes o denuncias, favor de dirigirse al área legal de **MAXCOM** en arealegal@maxcom.com.

Cualquier incumplimiento con la Política de Integridad de **MAXCOM** será sancionado conforme a las políticas internas de **MAXCOM** y dependiendo de la gravedad de la falta, la sanción podrá ser desde una amonestación hasta un despido inmediato con independencia de las sanciones conforme a la legislación aplicable en la materia.

MAXCOM en todo momento colaborará con las autoridades para el cumplimiento de estas obligaciones por lo que cualquier acto de corrupción que sea detectado y probado será informado a las autoridades.